

Rosario, 17 de febrero de 2020

Circular N° 507/20 – Remate acciones Matba Rofex SA

Estimados Accionistas y Participantes:

Se les comunica que conforme a lo resuelto por el Juzgado Comercial N°24, Secretaría N°47 de la Ciudad de Buenos Aires, el próximo 6 de marzo a las 11 horas se procederá al remate de 70.000 acciones de esta Sociedad de titularidad de la fallida **Germaíz SA** (Expte. 8077/2016-Incidente de subaste N°53). El mismo tendrá lugar en la Oficina de Subastas Judiciales sito en calle Jean Jaures 545, Planta baja, de la Ciudad de Buenos Aires, con una base de \$2.520.000 (pesos dos millones quinientos veinte mil.-).

Se acompaña Edicto publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina en el día de la fecha.

Les saluda atentamente,

Cdor. Adrián C. Isnardo
Subgerente General de Mercados Agropecuarios
MATBA ROFEX S.A.



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, con domicilio en la calle Marcelo T. De Alvear N° 1840 P.B. CABA, comunica por el término de dos (2) días, en los autos "GERMAIZ S.A. S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE ACCIONES" Expte 8077/2016/53'; que el Martillero Tomás Antonio Masetti (Tel 15-4947-5063, CUIT 20-04509689-1), rematará el día 6 de marzo de 2020 a las 11.00 hs., en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, 70.000 acciones escriturales del Mercado a Término de la Ciudad de Buenos Aires. Condiciones de venta; BASE: \$ 2.520.000, comisión 10%, Arancel CSJN 0,25, en dinero al contado en el acto del remate. NO SE ADMITIRÁ LA COMPRA EN COMISION, NI LA CESION DEL BOLETO DE COMPRA-VENTA. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, "Buenos Aires, 14 de agosto de 2019...publiquense cdictos por dos días...Fdo. Paula María Hualde, Juez". En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 13 días del mes de febrero de 2020 PAULA MARIA HUALDE Juez - Santiago Medina Secretario

e. 14/02/2020 N° 7352/20 v. 17/02/2020

Fecha de publicación: 17/02/2020